



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 10 de Setiembre de 2024

392/24

Expediente N° 14.270/24

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 08/24, que trata la compra de dispositivos criptográficos para firmas digitales (etoken) para el personal jerárquico, autoridades y directores de escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 1.400.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el presupuesto de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 83/2024, obrante en pág. 8 de estos actuados.

Que se invita a participar a distintas empresas del medio vía correo electrónico, estableciéndose como plazos de recepción y apertura de ofertas el día 23 del corriente mes.

Que se recibe solo cotización de la firma NETCO SRL.

Que luego del Acta de Apertura, se procede a verificar el estado de la misma ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), obteniéndose que presenta estado deudor ante la AFIP.

Que el día 23 de agosto, a través de Nota N° 165/24, se le otorga un plazo de 3 (tres) días hábiles para regularizar su situación, caso contrario no será tenida en cuenta la oferta.

Que al día 27 de agosto, la firma envía mail con comprobante de regularización de estado. Razón por la cual, se realiza una nueva consulta a través del portal, corroborando la regularización de la firma NETCO SRL.

Que en páginas 52 y 53, toma intervención el Servicio de Asesoría Jurídica y emite Dictamen en donde expresa que “no encuentra objeción legal que formular al proyecto de fs. 48/50,.....”

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones C.S. N° 330/23 y N° 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 08/24, para la

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.270/24

adquisición de dispositivos criptográficos para firmas digital (etoken), destinados al personal jerárquico, autoridades y directores de escuelas de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 08/24, a la firma NETCO SRL, con domicilio en Rivadavia N° 688 de esta Ciudad (CUIT N° 30-67304271-2), por un importe total de \$ 1.507.600,00 (Pesos Un Millón Quinientos Siete Mil Seiscientos).

ARTICULO 3º.- Aumentar al INPR 83/2024, el monto de \$ 107.600,00 (Pesos Ciento Siete Mil Seiscientos con 00/100) e imputar la suma de \$ 1.507.600,00 (Pesos Un Millón Quinientos Siete Mil Seiscientos) a la Partida: 4.3.6, de la Unidad Subprincipal: Administración, Unidad Sub-Subppal: Banco Patagonia – F.F. 16.

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Enrique del V. MORALES, al Sr. Marcos A. JUAREZ y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 392 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADML. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA